



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0326 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XVII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 5 de septiembre de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación proyecto: "REPOSICIÓN DE VEHÍCULOS POLICIALES PARA LOS CUARTELES OPERATIVOS DE LA I ZONA TARAPACÁ" CÓDIGO BIP N° 40008292-0, modificación que no altera el presupuesto comprometido en convenio por la suma total M\$791.878, según el siguiente recuadro:

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD	MONTO APROBADO \$	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APROBADAS, SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MODIFICADAS, SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO
			MERCADO PÚBLICO AÑO 2018	MERCADO PÚBLICO AÑO 2019
Camioneta AP 4x4 cilindrada entre 1990 - 2780	8	257.635.952	ID 1560957	ID 1595165
Furgón policial Z cilindrada desde 2350	7	190.323.840	ID 1560956	ID 1560956
Radiopatrulla cilindrada entre 1790 - 2000	7	134.106.336	ID 1560954	ID 1595168
Retén Móvil cilindrada superior a 2140	2	96.761.280	ID 1560953	ID 1560953
Traslado de imputados cilindrada mínima 2900	2	113.050.000	Sin ID	No requiere Modificación

La modificación consiste en actualización de las especificaciones técnicas, que están asociadas a los productos publicados en el catálogo electrónico del Mercado Público año 2019.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°0988/2019, de fecha 22 de agosto de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; José Lagos Cosgrove; Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; José Miguel Carvajal Gallardo; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Pablo Zambra Venegas; Rubén López Parada y Javier Yaryes Silva.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Jorge Zavala Valenzuela, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

No se registra voto del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por inasistencia justificada.

Conforme. - Iquique, 6 de septiembre de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA